

DECLARA OFICIAL LA 58° EXPOSICION
GANADERA REGIONAL DE MAGALLANES,
EXPOGAMA 2010.

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA

MCCXXVI

SANTIAGO, 19 FEB. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 05 de Febrero de 2010

DECRETO EXENTO N° **118** / VISTO : la solicitud adjunta; lo dispuesto en la ley N° 11.534; el DFL. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los artículos 32, N° 6, y 35 de la Constitución Política de la República.

DECRETO :

1.- Declárase Oficial la 58° Exposición Ganadera Regional de Magallanes, EXPOGAMA 2010, organizada por la Asociación de Ganaderos de Magallanes A.G., que se realizará en la ciudad de Punta Arenas, entre los días 4 y 7 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive.

2.- Se deja constancia de que la exposición a que se refiere este decreto gozará de la exención de los impuestos fiscales y municipales que indica el artículo 1° de la ley N° 11.534.

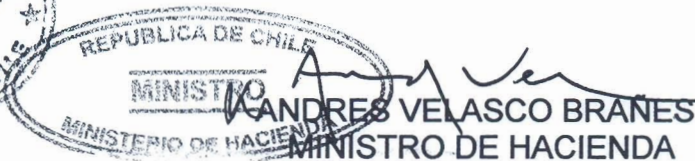
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE POR CUENTA DE LA ENTIDAD INTERESADA.

POR ORDEN DE LA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA




MARIGEN HORNKOHL VENEGAS
MINISTRA DE AGRICULTURA




ANDRÉS VELASCO BRANES
MINISTRO DE HACIENDA

